



REGLAMENTO ADAPTADO FÚTBOL SALA

LIGA INTERESCUELAS

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

2025/2026

CLUB DEPORTIVO DE TÉCNICOS AL-ÁNDALUS

Artículo 1. Normativa de referencia

La competición se regirá por el Reglamento General de Fútbol Sala de la Real Federación Española de Fútbol, con las modificaciones específicas recogidas en el presente documento, que prevalecerán en caso de conflicto.

Artículo 2. Duración del partido

1. El partido constará de **cuatro (4) cuartos de 10 minutos** a tiempo corrido.
2. El descanso entre cuartos será de:
 - **2 minutos** entre 1º y 2º cuarto.
 - **5 minutos** entre 2º y 3º cuarto (descanso principal).
 - **2 minutos** entre 3º y 4º cuarto.
3. El cronómetro solo se detendrá por indicación arbitral en caso de lesión relevante o causa de fuerza mayor.

Formato inspirado en el baloncesto para facilitar rotaciones obligatorias y garantizar participación.

Artículo 3. Convocatoria y participación obligatoria

3.1 Número de jugadores convocados

Cada equipo deberá convocar:

- **Mínimo:** 7 jugadores
 - 1 portero
 - 6 jugadores de campo
- **Máximo:** 10 jugadores
 - 2 porteros
 - 8 jugadores de campo

No se permitirá iniciar el partido sin el mínimo reglamentario.

3.2 Participación obligatoria

1. Cada jugador deberá disputar:
 - **Mínimo: 2 cuartos completos**
 - **Máximo: 3 cuartos**
2. Ningún jugador podrá disputar los cuatro cuartos.
3. Las sustituciones solo podrán realizarse por lesión.

Objetivo: garantizar equidad en la participación y evitar la especialización temprana o la sobreutilización de determinados jugadores.

Artículo 4. Sistema de puntuación del partido

Inspirado en el sistema por sets del voleibol:

1. Cada cuarto será considerado como una unidad independiente de resultado.
2. El resultado final del partido será la suma de cuartos ganados.

Ejemplos:

- Equipo A gana 3 cuartos y gana 1 → Resultado final: 3-1
 - Equipo A gana 2 cuartos y empatan 2 → Resultado final: 2-0
 - 4 cuartos empatados → Resultado final: 0-0
3. El número de goles anotados en cada cuarto no influye en el marcador final.
 4. Un cuarto ganado por 1-0 tiene el mismo valor que uno ganado por 12-0.

Objetivo: Reducir la importancia de las goleadas y centrar la competición en la constancia y el esfuerzo por periodos.

Artículo 5. Faltas y lanzamientos

Siguiendo criterio adaptado del fútbol playa:

1. El jugador que recibe la falta será el encargado de ejecutar el lanzamiento correspondiente.
2. En caso de imposibilidad física manifiesta, el árbitro permitirá la sustitución del ejecutor.
3. En faltas con barrera, se aplicará la normativa oficial de la RFEF en cuanto a distancia y procedimiento.

Objetivo pedagógico: Fomentar responsabilidad individual, valentía y protagonismo del jugador que sufre la infracción.

Artículo 6. Espíritu de la competición

1. La liga tiene carácter formativo, no profesional.
2. Se promoverán:
 - Respeto entre jugadores, entrenadores y árbitros
 - Conducta deportiva ejemplar
 - Participación equilibrada
 - Disfrute por encima del resultado
3. Se podrán establecer medidas correctoras en caso de:
 - Conductas antideportivas reiteradas
 - Manipulación intencionada de alineaciones
 - Incumplimiento del reparto de minutos

Artículo 7. Árbitro-Educador

1. El árbitro ejercerá como **árbitro-educador**, aplicando el Reglamento de Fútbol Sala de la Real Federación Española de Fútbol con las adaptaciones propias de la competición.
2. El árbitro desarrollará una triple función:
 - **Técnica:** Aplicación correcta del reglamento.
 - **Pedagógica:** Favorecer la comprensión de las normas por parte de los jugadores.
 - **Preventiva:** Anticiparse a situaciones de conflicto y reducir la tensión competitiva.
3. Su actuación se regirá prioritariamente por los principios de: **Seguridad, Formación y Fluidez del juego.**
4. En categorías formativas se priorizará la advertencia pedagógica antes que la sanción disciplinaria, sin perjuicio de la aplicación del reglamento cuando proceda.

Objetivo de la adaptación del reglamento

- Disminuye el impacto psicológico de las goleadas.
- Obliga a planificar rotaciones.
- Aumenta la implicación de todos los jugadores.
- Genera partidos más competitivos por tramos.
- Refuerza el carácter educativo municipal.